

PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE PLACAS DE FALSO TECHO DESMONTABLE PARA LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID).

REFERENCIA: TSA000068250

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (79.740,55 €), IVA no incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: NP

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

2.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admite a licitación las ofertas presentadas por las empresas siguientes, al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación:

- SUMINISTROS RUFINO NAVARRO, S.L.U.
- ARALLEVA UNIVERSAL, S.L.
- COMERCIAL DE INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES, S.L.

2.2. Ofertas excluidas

Queda excluida de la licitación la oferta de la empresa PERFILES Y PLACAS, S.L. al incluir la proposición económica en la subsanación.

3. APERTURA

FECHA Y HORA APERTURA DE SOBRE B: a las 11:00 h del 18 de septiembre de 2020

LUGAR APERTURA: TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

Una vez realizada la apertura del sobre B se obtienen los siguientes valores para los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector de la licitación:

Empresa ofertante	Importe Ofertado	Plazo de fabricación
SUMINISTROS RUFINO NAVARRO, S.L.U.	44.716,25 €	21 DÍAS NATURALES
ARALLEVA UNIVERSAL, S.L.	61.135,00 €	21 DÍAS NATURALES
COMERCIAL DE INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES, S.L.	41.751,60 €	20 DÍAS NATURALES

4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Las ofertas de las empresas COMERCIAL DE INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES, S.L y SUMINISTROS RUFINO NAVARRO, SLU incurrir en el supuesto de oferta anormalmente baja en la presente licitación, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación de esta Unidad Territorial, se le ha solicitado un informe que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, pudiendo aportar cuanta información y documentos resulten pertinentes a estos efectos. Concretamente, se le solicita la justificación de la viabilidad de su oferta y que precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

Expirado el plazo de tres días hábiles dispuesto, no se recibe respuesta de la empresa COMERCIAL INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES, SL, por lo que no habiendo justificado la oferta en supuesto de anomalía, queda desestimada.

La empresa SUMINISTROS RUFINO NAVARRO, SLU presenta informe justificando su oferta, el cual es remitido al técnico responsable. El informe técnico sobre la justificación aportada por el licitador, que se incorpora al presente expediente de contratación concluye considerando suficientemente justificada la baja realizada, descartando su presunto carácter anormal, por lo que se admite a licitación.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El pliego establece los siguientes criterios de adjudicación para la valoración de las ofertas:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica. La puntuación obtenida por las empresas licitantes según el importe ofertado es la siguiente:

Empresa ofertante	Importe ofertado	Puntuación precio
SUMINISTROS RUFINO NAVARRO, S.L.U.	44.691,25 €*	95,00
ARALLEVA UNIVERSAL, S.L.	61.135,00 €	58,21

**Importes calculados teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados por las empresas licitantes.*

- **Reducción de plazo de fabricación (5%):** se otorgarán cinco (5) puntos a la oferta que presente un menor plazo de fabricación del material (plazo a partir del cual TRAGSA realizará el primer pedido parcial), para lo cual deberán indicar el plazo de fabricación en días naturales desde la comunicación por parte de TRAGSA de la orden de inicio. La oferta que presente un menor plazo de fabricación recibirá 5 puntos. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot (s/t)$$

Siendo **M** la puntuación obtenida por la oferta valorada, **M_{max}** la puntuación máxima, **s** el menor plazo de todos los incluidos en las ofertas recibidas y **t** el plazo incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos. La puntuación obtenida por las empresas licitantes según el plazo ofertado es la siguiente:

Empresa ofertante	Plazo de fabricación	Puntuación plazo
SUMINISTROS RUFINO NAVARRO, S.L.U.	21 DÍAS NAT	5,00
ARALLEVA UNIVERSAL, S.L.	21 DÍAS NAT	5,00

6. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizadas las propuestas económicas de las empresas licitantes y las reducciones de los plazos de fabricación ofertadas, se obtiene la siguiente clasificación:

Empresa ofertante	Importe ofertado	Punt. precio	Punt. plazo	Puntuación total
SUMINISTROS RUFINO NAVARRO, S.L.U.	44.691,25 €	95,00	5,00	100,00
ARALLEVA UNIVERSAL, S.L.	61.135,00 €	58,21	5,00	63,21

7. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se somete la siguiente propuesta de oferta mejor valorada a aceptación por parte del Órgano de Contratación para que surta los efectos oportunos:

- ✓ A la empresa SUMINISTROS RUFINO NAVARRO SLU por un importe de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (44.691,25 €), I.V.A no incluido.

Fecha: 02 de octubre de 2020

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria Mesa de Contratación UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente Mesa de Contratación UT4

8. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Fecha: 02 de octubre de 2020

Fdo.: Pedro M. Fábrega Martínez
Gerente de TRAGSA UT4

Fdo.: J. Joaquín Méndez de Vigo Hernanz
Jefe de Unidad Territorial 4